



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 53-2006

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves veintitrés de noviembre de dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora Melba María Ugalde Víquez
Señor Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora Olga Solís Soto
Señor Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora Mónica Sánchez Vargas
Señor German Jiménez Fernández
Señor José Luis Chaves Saborío
Señor Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor José Alberto Garro Zamora
Señora Hilda María Ramírez Monge
Señor Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora Rocío Cerna González
Señora Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Suplente
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro	Regidor Suplente
Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Síndico Propietario
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Síndico Propietario
Señor	Albino Esquivel Vargas	Síndico Propietario
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	María Magda Quirós Picado	Síndica Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente
Señora	Mayra Mora Montoya	Síndica Suplente
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Rocío León Dobles	Alcaldesa Municipal a.i.
Señora	Noemy Rojas González	Secretaria Concejo

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Emilio Piedra Guzmán
Asunto: Conocer situación del parque 7 del Residencial Los Lagos.

El señor Emilio Piedra brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que desde 1999 presentó denuncias sobre personas que estaban invadiendo áreas municipales en Los Lagos y La Victoria. Señala que han pasado varios Alcaldes por la Administración y ninguno le ha dado la seriedad que el asunto requiere, por tanto ha solicitado esta audiencia para ver de que forma pueden darle solución a este problema.

A continuación la Presidencia cede la palabra a la Licda. Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos para que les haga un resumen de la situación.

La Licda. Isabel Sáenz señala que está muy enterada de todo este asunto y que la Municipalidad ha tratado de una u otra manera de terminar con esta situación, pero hasta el momento no ha sido posible.

Indica que la Contraloría General de la República por medio de una nota que Don Emilio presenta les indica que debían derribarse las construcciones que estaban en áreas públicas.

Señala que esto llegó a sede penal y la señora Rafaela Ulate, quien era Alcaldesa en ese momento llegó a una conciliación con los que estaban invadiendo las áreas. Agrega que esta conciliación era mientras estas personas derribaban las construcciones y la Municipalidad se obligaba a limpiar el área de parque.

Indica que los vecinos preocupados decían que sus patios colindaban con esos parques, ya que ese parque colindaba con Guarari. Indica que la Municipalidad se obligó a que hacía una tapia que en este momento no existe, porque todavía no se ha presupuestado desde ese entonces. Agrega que el Departamento de Ingeniería siguió derribando, el problema es que la Municipalidad no toma posesión del parque.

Señala que ya se tienen los dos días que son 29 y 30 de noviembre para ir a realizar los trabajos de derribo en Los Lagos y La Victoria. Le parece que la Municipalidad debe de presupuestar para darle mantenimiento a esas áreas, asimismo darle seguridad a los vecinos. Indica que en la Victoria hay una de las invasiones que la casa tiene una segunda planta y la mitad de esa segunda planta está invadiendo el área pública, por lo que la Municipalidad debe hacer el procedimiento correcto para no perjudicarse ni perjudicar al vecino.

La Presidencia agradece a la Licda. Sáenz por el resumen expuesto, asimismo indica que ningún área pública puede ser invadida y si es invadida hay que demoler.

La Presidencia pregunta que cuántos son los invasores en Los Lagos y cuantos son en la Victoria. La Licda Isabel Sáenz indica que son cuatro en Los Lagos y dos en la Victoria.

La regidora Olga Solís pregunta a Don Emilio si la tapia del zinc por las gradas es parte del parque en la zona de Los Lagos. El señor Emilio Piedra indica que no tiene que ver con el área de parque.

La Licda. Isabel Sáenz señala que ese es el parque 7 de Los Lagos.

El regidor Gerardo Badilla felicita a Don Emilio porque es una labor valiente lo que está haciendo con respecto a las áreas públicas. Le llama la atención como los anteriores miembros del Concejo no les ha preocupado rescatar estas áreas públicas. Indica que le llena de satisfacción lo que dice la Licenciada Sáenz que los días 29 y 30 de noviembre van a llevar a cabo esos trabajos, además le alegra que esta Municipalidad rescate esas áreas públicas que son de todos los ciudadanos heredanos.

El regidor Walter Sánchez igualmente felicita a don Emilio Piedra por esta perseverancia, a la vez le indica que la política de este Concejo ha sido muy diferente, de ética, lucha y apego a la ley.

El regidor José Luis Chaves menciona que él hizo una visita con el señor Rafael Aguilar a esta zona, atendiendo la queja de una familia porque se les iba a botar esa pared, por tanto la casa de se va a caer. Aprovecha para que se haga una inspección a ese mismo sitio porque el Parque La Victoria está en completo abandono, además se realizan movimientos de tierra al costado oeste de ese mismo parque.

El regidor Rafael Aguilar indica que cuando este señor compró la casa se la vendieron en esas condiciones, como es posible que se den permiso para construcción en área de parque, pero agrega que ellos les sugirieron a este señor que se reuniera con el señor Alcalde.

La Licda. Isabel Sáenz indica que conversó hace unos minutos con el Ingeniero Rafael Camacho y éste le dijo que ya no hay ninguna invasión en Los Lagos y ya se hizo la demolición respectiva, únicamente quedaría por realizar el trabajo en La Victoria, los días 29 y 30 de noviembre del 2006.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INSPECCIONE LA DEMOLICIÓN QUE SEGÚN SE LES INFORMA, YA FUE REALIZADA EN LOS LAGOS, ASÍ COMO LO QUE SE ESTARÁ EFECTUANDO EL DÍA 29 Y 30 DE NOVIEMBRE EN LA VICTORIA AL PROBLEMA DEL MANTENIMIENTO DE ESTAS ÁREAS.

//A LA ADMINIDSTRACIÓN PARA QUE TERMINADA LAS DEMOLICIONES ANUNCIADAS, PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO, RESPECTO A DOS ASPECTOS TÉCNICOS A SABER:

1. RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO.

2. LA SITUACIÓN LEGAL DEL ASUNTO LUEGO DE PRACTICADAS LAS DEMOLICIONES.

2. Allan Flores Moya

Asunto: Aplicación de la Ley de Construcciones en el Residencial Los Arcos, Ciudad Cariari.

La señora Noemy Rojas, Pro-Secretaria del Concejo Municipal menciona que dejó mensaje en el número celular del señor Allan Flores, sobre la audiencia que tenía el día de hoy, pero él no le devolvió la llamada.

3. Aracelly Rivera – Asistente Administrativa Junta Adm. Conservatorio Castella

Asunto: Presentación de informe de labores del período 23004 – 2005.

- La señora Noemy Rojas de la Secretaría del Concejo indica que el día 22 de noviembre en horas de la mañana le avisó a la señora Aracelly Rivera, sobre la audiencia que tenía el jueves 23 de noviembre del 2006. Pero en horas de la tarde del jueves la señora Rivera devolvió la llamada indicando que no podían presentarse por el poco tiempo en que se les notificó que tenían la audiencia.

La Presidencia indica que hablará con la señora Aracelly Rivera para explicarle la mecánica de las audiencias.

4. M. Eduardo Monge Sánchez – Fundador y Coordinador General "Festival Navidad por Media Calle Heredia 2006"

Asunto: Solicitud de visto bueno para la realización de Festival Navideño de Bandas.

El señor Eduardo hace una breve exposición de cómo nace el Festival Navideño de Bandas, quienes son los invitados al Festival, el asunto del presupuesto y otros detalles relativos al mismo. Indica que es el segundo año que estarían realizando este Festival Navideño de Bandas en Heredia, el cual nace a una necesidad para que los niños y jóvenes que integran algunas bandas tengan donde tocar y los invitados serían bandas de escuelas, bandas de colegios del cantón central, además indica que por participación no se cobra.

- **La Presidencia** pregunta que cual es el punto de partida de dicho festival. El señor Eduardo Monge señala que en cuanto al punto de partida sería saliendo del Palacio de los Deportes a las 6:30 p.m. para finalizar en Helados Díaz. Agrega que tienen un total de 15 bandas y un equipo de porrismo.

La Presidencia pregunta que quien sería el responsable de este evento. El señor Eduardo Monge indica que él sería el responsable de esta actividad, ya que lo está tramitando a título personal y como muy buen herediano.

La regidora Hilda Barquero menciona que el año pasado fue algo muy lindo, donde todos los presentes disfrutaron de este festival tan bonito y tan navideño.

El regidor Gerardo Badilla lamenta que estas cosas lleguen al Concejo con tan poco tiempo, asimismo insta a don Eduardo que para el próximo año lo traiga con más anticipación, ya que es una gestión que vale mucho para la Provincia de Heredia. Lo felicita por esta iniciativa y ojala que se siga llevando a cabo este tipo de actividades.

La regidora Melba Ugalde felicita al Don Eduardo por la idea y nivel de convocatoria, porque es muy bueno este evento, especialmente para muchas personas que no pueden trasladarse a San José para que participen en este festival.

El regidor Walter Sánchez felicita a los muchachos, ya que han venido hoy a darles una lección, porque en la juventud hay gente muy valiosa. Los insta a que se organicen y que no tengan que ir a solicitar los permisos a título personal, sino como una empresa y que sigan adelante.

La señora Rocío León, Alcaldesa Municipal señala que Heredia estaba de fiesta ese día del Festival, ya que el apoyo fue muy bueno. Felicita a Don Eduardo por la organización de este evento.

La Presidencia indica que conversen con Doña Rocío León, para que puedan contar con los oficiales de tránsito para esta actividad. Indica que como Gobierno Local podrían ser copatrocinador del evento, para que la comunidad se dé cuenta de este apoyo total y absoluto.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA LA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE CULTURALES, PARA QUE EL SEÑOR EDUARDO MONGE COORDINE CON ELLOS.

5. Luis Baudilio Víquez – Mónica Sánchez – José Luis Chaves –Regidores-

Asunto: Exponer el trabajo en conjunto que desea realizar la Comandancia y la Comisión de Seguridad.

El señor Daniel Calderón, Director Regional de la Comandancia de Heredia brinda un saludo al Concejo Municipal, a la vez indica que dentro de las políticas del Ministerio de Seguridad en materia de prevención están trabajando el tema de las comisiones cantonales de seguridad ciudadana, lo cual es una forma de involucrar al Gobierno Local, a las Instituciones Gubernamentales y otros entes. Señala que en el trabajo de prevención se está haciendo un trabajo fuerte y ya se había enviado una solicitud para la conformación de esta comisión.

Señala que la Contraloría refrendó el convenio entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad y ahí se establece que se debe conformar una comisión de seguridad ciudadana. Señala que la Comisión haría recomendaciones al seno de la Municipalidad, a trabajar en conjunto con una planificación anual, cuyos objetivos serían: Planificar, apoyar y coordinar proyectos y facilitar proyectos que disminuyan la delincuencia, asimismo darle al ciudadano la credibilidad, la confianza y la participación civil.

Indica que algunas de las instituciones que tendrán participación son: Ministerio de Seguridad Pública, Municipalidad, Policía de Tránsito, Ministerio e Salud, Comisión de Emergencias y Organismo de Investigación Judicial. Señala que es importante que haya representación del Concejo y algunas oficinas de la Municipalidad, que serían vitales para el trabajo que se pretende

realizar. Indica que van a hacer un trabajo que les permita excelentes resultados con la participación de todas las instituciones.

La Presidencia menciona que la seguridad es número 1 para las personas, y esto que usted dice: Tomar el control de la ciudad, suena muy bonito.

El regidor Luis Víquez señala que el problema de la seguridad representa el No. 1 de todo el país. Señala que invitó a Don Fernando Sánchez para que hoy estuviera en la sesión, pero no pudo hacerlo porque tenía otros asuntos que tratar, pero le indicó que en otra ocasión lo hará para tratar el tema de seguridad. Indica que ya empezaron a trabajar con la comisión de Enlace y espera que en los meses siguientes se logre crear esta gran comisión.

La Presidencia señala que sería importante que la señora Alcaldesa esté en la comisión y la Jefe de Rentas y Cobranzas.

El Director Regional indica que es importante que estén en la comisión en la primera etapa.

La regidora Hilda Barquero señala que la gente se queja mucho con respecto al problema del licor, ya que a los cien metros de ahí la gente toma licor en la calle, si se puede hacer algo con respecto a esto.

El señor Daniel Calderón, señala que el tema del licor y cantinas los está desgastando demasiado, porque tienen que estar constantemente controlando el tema de los bares y karaokes en el centro de Heredia.

El regidor Walter Sánchez indica que la Fuerza Pública hace un gran esfuerzo a pesar de las limitaciones que tienen para trabajar. Indica que en el Parque de Heredia después de las diez de la noche no se puede pasar por el tema de las drogas, y por otros sectores de la ciudad .

//ANALIZADA LA AUDIENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **DAR UN VOTO DE APOYO A LA COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**
2. **RATIFICAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTE CONCEJO COMO REPRESENTANTES ANTE ESA COMISIÓN, A SABER. MÓNICA SÁNCHEZ, LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, JOSÉ LUIS CHAVES Y FRANCISCO OROZCO.**
3. **SE ACUERDA INCLUIR EN LA COMISIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL Y A LA JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Seguidamente la Presidencia decreta un receso de 15 minutos, a partir de las 9:05 p.m. y se reinicia la sesión a las 9:30 p.m.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Amalia Ramírez Espinoza – Directora Escuela Ulloa
Asunto: Solicitud de préstamo de dos o más toldos para utilizarlos en la Cena de los Sextos grados, el sábado 25 de noviembre de 2006 a las 5:30 p.m.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que no tienen otro lugar donde realizar la cena de los sextos grados de esta escuela, por lo que solicita el apoyo a esta solicitud.
 - **La Presidencia** cede la palabra a la Licda. Isabel Sáenz preguntándole si no habría algún inconveniente en prestar estos toldos.
 - La licda. Isabel Sáenz señala que este tipo de préstamo se realiza por medio de un convenio, porque quien respondería si sucediera algo con estos toldos.
 - **El regidor Gerardo Badilla** indica que él no va a votar este permiso si no existe una garantía de por medio.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD PRESENTADA, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A PRESTAR LOS TOLDOS A LA ESCUELA ULLOA, BARREAL DE HEREDIA, PARA SER UTILIZADOS EN LA CENA DE LOS SEXTOS GRADOS, EL SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 5:30 P.M., INDICÁNDOLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE HAGA EL DESPLIEGUE CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LOS TOLDOS.**
2. **INDICARLE A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA ULLOA QUE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LOS TOLDOS SEAN INSTALADOS Y A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEAN DESINSTALADOS, SERÁ ELLA LA RESPONSABLE POR EL USO Y EL CUIDO DE LOS MISMOS.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Los regidores Gerardo Badilla y German Jiménez votan negativamente.

ALT.: Moción de Alteración del Orden del Día presentada por la Presidencia.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Alterar el Orden del Día para conocer de los siguientes puntos:

1. Modificación Presupuestaria 01-2006.
2. Nota suscrita por el señor Francisco San Lee Campos, Coordinador del Programa Bandera Azul Ecológica, solicitando un cambio de destino de recursos.
3. Moción del Lic. Manuel Zumbado para corregir error material del adendum de convenio con la WPP.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Se trata de asuntos ya conocidos por el Concejo y que requieren un trámite urgente.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

1. Modificación Presupuestaria 01-2006.

Se conoce nota PRM-190-2006 suscrita por el señor Marlon Obando Juárez, Coordinador de Presupuesto, en la cual remite la Modificación Presupuestaria N° 1-2006 por un monto de ₡71.699.254,86, con los cambios solicitados por el Concejo Municipal mediante oficios SCM-2370, SCM-2262 y SCM-2263.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA TRASLADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON EL FIN DE QUE LA ANALICEN Y BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Nota suscrita por el señor Francisco San Lee Campos, Coordinador del Programa Bandera Azul Ecológica, solicitando un cambio de destino de recursos.

Se conoce nota suscrita por el señor Francisco San Lee Campos, Coordinador Programa Bandera Azul Ecológica Distrito Primero de Heredia, en la cual solicita el cambio de destino a los recursos asignados a la plaza de un funcionario a la Unidad de Protección del Ambiente para que sean invertidos en su totalidad en la compra de basureros metálicos lo cual asciende a tres millones setecientos cincuenta mil colones (3.750.000⁰⁰). Además, solicitamos que los recursos asignados al Programa Bandera Azul Ecológica impulsados por la Municipalidad de Heredia del Programa II Servicios Comunitarios de Protección del Ambiente (adjuntamos copia del detalle de los rubros) que no se lograron ejecutar en su gran mayoría debido a que los trámites ante el Departamento Financiero de la Municipalidad fueron sumamente lentos, lo que provocó que los recursos no se utilizaran a tiempo para la realización de una serie de actividades programadas, motivando lamentablemente la suspensión de las mismas, por lo que solicitamos al Concejo Municipal se haga el cambio de destino a estos recursos.

En estos momentos en que el nuevo Sistema de Recolección Nocturna de y el Proyecto de Recuperación de Cartón para el Reciclaje está en marcha y dada la necesidad de ayudar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Granada en su labor de recolección del cartón, creemos que dichos recursos del PBAE se debe destinar al pago de horas extras, gastos de transporte, rótulo, brochours, perifoneo para promover la recolección nocturna tanto de los desechos en general, como la del cartón. Se está aplicando una encuesta para evaluar el proceso iniciado recientemente, por medio de la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA y la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia, en el marco del PBAE, hasta el día de hoy los resultados arrojan datos positivos en torno al nuevo sistema de manejo de los desechos de la Municipalidad, por lo que consideramos que esos recursos pueden utilizarse para financiar los gastos e que incurrirá la Municipalidad de Heredia y es una forma de estimular el esfuerzo realizado por la ADI de La Granada.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA TRASLADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SAN LEE CAMPOS, COORDINADOR PROGRAMA BANDERA AZUL ECOLÓGICA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON EL FIN DE QUE BRINDEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Moción del Lic. Manuel Zumbado para corregir error material del adendum de convenio con la WPP.

MOCIÓN PARA SUBSANAR ERROR MATERIAL EXISTENTE EN ACUERDO MUNICIPAL TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 31-2006, ARTÍCULO IV, PUNTO 7 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- I. Que en Sesión Ordinaria N° 31-2006, artículo IV, punto 7 del 28 de agosto de 2006, este Concejo acordó, entre otras cosas: "A.- autorizar al Alcalde Municipal para la suscripción de un addendum que modifique la cláusula referente al plazo del contrato suscrito con la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. para los servicios de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos del Cantón Central de Heredia, a fin de que se ajuste al plazo restante (tres años) de acuerdo al acto de adjudicación firme dispuesto en Sesión Ordinaria N° 167-2004, artículo V del 26 de abril de 2004 (...)"
- II. Que la Contraloría General de la República otorgó el refrendo correspondiente a dicha contratación el día **14 de junio de 2005 (oficio de la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones DI-AA-1216, N° 06846)**, por lo que el plazo que resta a la contratación de conformidad al acto original de adjudicación (5 años), es de tres años y seis meses y no de tres como se indicó en el acuerdo mencionado, ya que ese plazo corre a partir del refrendo contralor, por cuanto hasta el otorgamiento de ese acto es que la contratación resulta eficaz y ejecutable.
- III. Que por tal motivo, debe subsanarse el acuerdo en cuestión, específicamente el punto A, para que el addendum que se autorizó firmar en el mismo se ajuste correctamente al plazo que le resta a los cinco años por los que se adjudicó la contratación, es decir, por de tres años y seis meses (hasta el 14 de junio de 2010).
- IV. Que el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública faculta en cualquier momento, la subsanación de errores materiales.

TEXTO DE LA MOCIÓN: Al amparo del artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Subsanan el error material existente en el acuerdo municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2006, artículo IV, punto 7 del 28 de agosto de 2006, para lo cual, deberá leerse correctamente que la suscripción del addendum que

modifica la cláusula referente al plazo del contrato suscrito con la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. para los servicios de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos del Cantón Central de Heredia, es por un plazo de tres años y seis meses, hasta el 14 de junio de 2010 y no de tres años como erróneamente se indicó.

SEGUNDO: Comuníquese íntegramente en los demás el acuerdo indicado.

TERCERO: Comuníquese de inmediato este acuerdo a la administración, para lo que corresponda.

CUARTO: Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

// AL AMPARO DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **SUBSANAR EL ERROR MATERIAL EXISTENTE EN EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN N° 31-2006, ARTÍCULO IV, PUNTO 7 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006, PARA LO CUAL DEBE LEERSE CORRECTAMENTE: "QUE LA SUSCRIPCIÓN QUE MODIFICA LA CLÁUSULA REFERENTE AL PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A., PARA LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, ES POR UN PLAZO DE TRES AÑOS Y SEIS MESES, HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2010, Y NO DE TRES AÑOS COMO ERRÓNEAMENTE SE INDICÓ".**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS.

Noemy Rojas González
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mza/nrg/sjm.